

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3095/2023

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el ARTÍCULO 1º de la Ordenanza 1939, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase y agradécese al Sr. Víctor Hugo Bonzi ya la Sra. Huri Myrta María Ristorto de Bonzi, la donación a la Municipalidad de Sunchales de dos fracciones de terreno ubicadas en el lote 132 de la Colonia Sunchales, a saber:

-Una fracción de terreno designada como Lote 2 del plano de mensura Nº 154.051/2009, con una superficie de sesenta y tres áreas, tres centiáreas y noventa decímetros cuadrados (63 As 03 Cs 90 dm²), a destinarse a calle pública; y que mide: en su lateral norte, trescientos veintiún metros con sesenta centímetros (321,60m)(Punto J- K), lindando con inmueble propiedad de Bonzi Santiago y otros; en su lateral sur, trescientos ocho metro con setenta y siete centímetros (308,77) (Puntos H - I), lindando con propiedad de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.); en su lateral este, veinte metros (20m) (Puntos K - I), lindando con camino público sin nombre; y en su lateral oeste, veintitrés metros setenta y cinco centímetros (23,75m) (puntos J - H), lindando con ruta nacional treinta y cuatro, y

-Una fracción de terreno designada como Lote 4 del plano de mensura Nº 154051/2009 con las siguientes medidas lineales, angulares y de superficie: Partiendo desde la esquina Sur-Este de la intersección de Ruta Nacional Nº34 y Camino Público, vértice "A", con rumbo Este mide 23.75 metros hasta el vértice "L" formado un ángulo de 57°22'20" con la línea que viene desde el Sur-Este. A partir de "L", con un ángulo de 122°37'40" y con rumbo Sur-Este mide 648.78 metros hasta el vértice "G". Desde "G" con un ángulo de 86°33'34" y con rumbo Oeste mide 20.04 metros hasta el vértice "F". Por último desde "F" y con rumbo Nor-Oeste mide 660.38 metros hasta el vértice "A" con un ángulo de 93°26'6" encerrando el polígono ALGFA un a superficie de 1 Ha 30 As 93 Cs y 58 dm² y lindando al Norte con Camino Público; al Este con Lote 1 del mismo plano propiedad de Bonzi Santiago y otros, con Lote 2 del mismo plano hoy afectado a Camino Público y Lote 3 del mismo plano propiedad de Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.); al Sur con lote afectado a canal de propiedad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe; y al Oeste con Ruta Nacional Nº34.-

ARTÍCULO 2º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL


CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

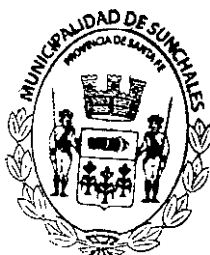


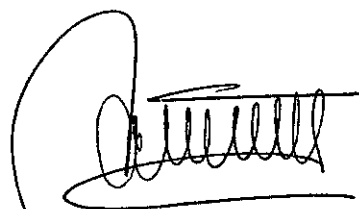
-50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales" -

ARTÍCULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 17 de abril de 2023


Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales